

### **3. ACTA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN :**

**EXPEDIENTE: 2025-75905 (03-AL-2081-0.0-0.0-PC)**

**TÍTULO: MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-1175, TRAMO DEL EMBALSE DE BENÍNAR A TURÓN**

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 9:00 horas del día 25 de julio de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 26 de mayo de 2025 que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA**

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

**VOCALES:**

Ana M.<sup>a</sup> Segura López, representante de la Intervención Provincial

M.<sup>a</sup> Rosa Plaza Olivares, representante del Servicio Jurídico Provincial

Juan Pedro Haro López, Jefa de Servicio de Personal y Administración General

M<sup>a</sup> Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

**SECRETARIA**

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

#### **MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-1175, TRAMO DEL EMBALSE DE BENÍNAR A TURÓN**

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC.

A continuación se revisa la documentación previa a la adjudicación exigida a la empresa FIRCOSA DESARROLLOS SL.

Revisada la documentación, ha de subsanar lo siguiente:

- No ha presentado el Compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos. (Anexo I – 4.F del PCAP).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BLANCA MARÍA MARÍN VALIÑO MARÍA LUISA CHECA BRAVO	25/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3JUSDTK4YHXAXW6K83JSW3H9X	PÁG. 1/2



Cofinanciado por  
la Unión Europea



FONDOS EUROPEOS

JUNTA  
DE ANDALUCÍA

- En la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato (Anexo XIX del PCAP) del Jefe de obra no ha justificado los seis años de antigüedad que se requieren.

- Faltan las declaraciones responsables del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato (Anexo XIX del PCAP) del Jefe de Topografía y del Encargado.

Se comunicará a la empresa por SIREC la documentación a subsanar, para lo cual tendrá un plazo de 3 días hábiles.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:55 horas del día referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Checa Bravo

VºBº La Presidenta

Fdo.: Blanca María Marín Valiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BLANCA MARÍA MARÍN VALIÑO MARÍA LUISA CHECA BRAVO	25/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3JUSDTK4YHXAXW6K83JSW3H9X	PÁG. 2/2

